

## **Designación de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal - Resolución N° 06 Año 2021 (Sup)**

FORMOSA, 04 de febrero de 2021

### **VISTO:**

El Expte. N° 7652/19 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera- Jefe de Mesa de Entradas- Excma. Cámara Primera en lo Criminal", registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, el aspirante Sergio Alberto Franco presentó en tiempo y forma Recurso con Apelación en Subsidio, contra lo resuelto por el Tribunal Examinador en el Recurso de Reconsideración que interpuso oportunamente, en razón a la calificación del examen práctico (fs. 42) realizado el día 06 de noviembre del presente año, para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal.

Que a fs. 70/71 obra Resolución de fecha 30/11/2020, registro del Tribunal Examinador, por el cual se dispuso rechazar el Recurso de Reconsideración incoado por el agente Franco, elevándose el Recurso de Apelación a éste Alto Cuerpo en fecha 04/12/2020.

Que a fs. 81 la Sra. Presidente del Tribunal Examinador, Dra. María Laura Viviana Taboada, solicita se aplique lo dispuesto en Resolución N° 282/20 (Sup.), para la definición del Recurso de Apelación presentado por el agente Franco.

Que argumenta que teniendo en cuenta que el examen del presente Concurso fue posterior al examen para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas en el Juzgado de Instrucción y Correccional Las Lomitas, que motivara la sanción aplicada al agente Franco, la Dra. Taboada solicita se resuelva el Recurso de Apelación en sintonía con la Resolución mencionada y se defina el nombramiento del agente Manuel Alejandro Aranda, quien aprobó los exámenes teórico y práctico.

Que fs. 82 obra Resolución N° 282/20 (Sup.) de fecha 04/12/2020, por la cual se dispuso en su parte pertinente: "...1°).-NO ASIGNAR el puntaje obtenido por el agente Sergio Alberto Franco en el concurso de oposición para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional Las Lomitas, conforme art. 80° del R.I.A.J. 2°).- PROHIBIR al agente Sergio Alberto Franco a participar de dos (2) concursos administrativos sucesivos posteriores a la presente resolución, de conformidad a lo establecido por el art. 80° apartado III Disposiciones Generales Punto 6 del Reglamento Interno de Administración de Justicia...".

Que el artículo 80° apartado III Disposiciones Generales Punto 6 del R.I.A.J. establece que “aquellos agentes judiciales que aprueben un concurso administrativo y no acepten el cargo concursado no se le asignará el puntaje obtenido en el mismo para sus antecedentes, como así no podrán presentarse en dos (2) concursos sucesivos posteriores...”.

Que en virtud a lo dispuesto en el punto 2)- de la Resolución N.º 282/20 (Sup.), éste Alto Cuerpo comparte lo manifestado por la Dra. Maria Laura Viviana Taboada, toda vez que el examen llevado a cabo para el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal fue posterior al examen del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, en el cual el agente Franco rechazó el cargo concursado y en consecuencia se aplicó la sanción correspondiente.

Que en base a ello y teniendo en cuenta lo reglamentado en el art. 80° apartado III Disposiciones Generales Punto 6 del Reglamento Interno de Administración de Justicia y lo dispuesto en la Resolución N.º 282/20 (Sup), corresponde prohibir al agente Sergio Alberto Franco a continuar participando del Concurso de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal y asimismo declarar abstracto el recurso de apelación incoado por el mismo.

Que en consecuencia, siendo el agente Manuel Alejandro Aranda el único aspirante en aprobar los exámenes teórico y práctico, corresponde designar al mismo para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal.

Por ello,

## **EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1º).- Prohibir al agente Sergio Alberto Franco a continuar participando del Concurso de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, de conformidad a lo reglamentado en el art. 80° apartado III Disposiciones Generales Punto 6 del Reglamento Interno de Administración de Justicia y lo dispuesto en la Resolución N.º 282/20 (Sup), y asimismo declarar abstracto el recurso de apelación incoado por el mismo, conforme a lo expuesto en los considerandos.

2º).- DESIGNAR al agente Manuel Alejandro Aranda en el cargo de Oficial Superior de Primera- Jefe de Mesa de Entradas – de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, a partir del día siguiente de quedar firme la presente Resolución, debiendo informar Secretaría de Gobierno la fecha en la cual el agente asumirá el cargo mencionado.

3º).- REGISTRESE. Notifíquese a quienes corresponda. Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Eduardo Manuel Hang  
- Dr. Ricardo Alberto Cabrera